



**Pascal Beltrán del Río**  
**Director editorial de *Excélsior***  
**Presente:**

Por este medio solicito el Derecho de Réplica en relación con la nota publicada el 1 de julio de 2024, firmada por Juan Carlos Talavera, titulada 'Exigen atender daños en el sitio arqueológico San Francisco Tepalcayotl, en Puebla'; puesto que considero que el texto denota una idea limitada de la labor que desarrolla el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en favor del vasto patrimonio cultural de nuestro país.

Debo aclarar que todos los monumentos y sitios arqueológicos se encuentran protegidos y sujetos a lo contemplado en los artículos 5, 28 y 28 BIS de Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. En este sentido, el sitio en comento, denominado San Francisco Totimehuacán, está registrado por el INAH, en apego a sus atribuciones legales, y no por la labor que pudiera haber desarrollado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Contrario a lo expresado en la nota, el INAH ha realizado distintas acciones para la preservación, conservación y protección del sitio, entre ellas su inscripción en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, el 20 de febrero de 2020.

Asimismo, se han realizado mesas de trabajo con distintos órdenes de gobierno, toda vez que las labores de conservación y seguimiento recaen en diferentes entes gubernamentales en un sitio ubicado dentro de una zona metropolitana como es la de la ciudad de Puebla, con presiones sociales y urbanas complejas.

De igual manera, el INAH ha establecido mecanismos de análisis y





concertación con autoridades federales de la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; estatales de las secretarías de Gobernación, Cultura, Medio Ambiente y con la Dirección General de Gobierno; y del ayuntamiento de Puebla, lo que muestra una constante atención al desarrollo de políticas públicas y acuerdos que permitan la adecuada conservación del sitio San Francisco Totimehuacán.

Es falso asegurar que se haya ignorado o desatendido al sitio arqueológico, puesto que el Centro INAH Puebla, así como la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH han canalizado y realizado todo lo que la ley les faculta en materia de protección a los vestigios patrimoniales.

En algunas circunstancias se ha procedido judicialmente contra actores que pretenden desarrollar obras sin autorización expresa del INAH. Dichas suspensiones se han tornado complicadas, ya que los presuntos infractores han amenazado y amedrentado al personal técnico y jurídico del Instituto, por lo que se ha requerido solicitar la presencia y el apoyo de la Guardia Nacional.

En lo tocante a labores de difusión, el INAH ha mantenido el diálogo con diversas organizaciones civiles y colectivos interesados en la defensa y protección del sitio arqueológico de San Francisco Totimehuacán.

Derivado de nuestro interés por la protección de este emplazamiento, se ha gestionado la publicación de un libro, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, que llevará por título *Tepalcayotl-Totimehuacán. Derecho Humano a la Memoria Histórica e Identidad Cultural*.

Esta publicación incluye la participación de investigadores de diferentes instituciones, e igualmente dá voz a algunos ciudadanos, quienes aportarán su visión en torno a la protección del patrimonio desde la sociedad civil.

La Secretaría de Cultura federal y el INAH reiteran que no ha existido desatención al sitio arqueológico San Francisco Totimehuacán; por el contrario, ha sido atendido mediante el seguimiento necesario a cualquier propuesta o





petición, reporte o denuncia relativo a su conservación, y de igual modo, cuando ha sido necesario, se ha solicitado la acción concurrente de las autoridades estatales y municipales.

Ambas instancias reiteran su compromiso con la salvaguarda del patrimonio cultural de México y, en particular, con la protección de los sitios arqueológicos; así como su disposición a mantener un diálogo cercano con la sociedad y los organismos civiles, a través del Centro INAH Puebla, que permita establecer canales de comunicación eficientes, transparentes y permanentes.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRO. MANUEL VILLARRUEL VÁZQUEZ**  
**DIRECTOR DEL CENTRO INAH PUEBLA**

